



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LUCILLOS

Doña Cristina Esteban Santos, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Lucillos, certifica: Que en la sesión ordinaria celebrada por el pleno el día 8 de mayo de 2018 se adoptó, entre otros acuerdos, el siguiente que literalmente transcribo:

5º.- Aprobación inicial, si procede, Presupuesto 2018.

Por la Secretaria, de orden de la Presidencia, se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, de fecha 8 de mayo de 2018.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico de 2018, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha de abril de 2018.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 14 de febrero del que se desprende que la situación es de equilibrio presupuestario.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto de fecha 14 de febrero del que se desprende que la situación es de cumplimiento de la misma.

Tras deliberación de los Sres/as miembros de esta Comisión Informativa de Hacienda, y por mayoría absoluta de los así tentes, se adopta el siguiente Acuerdo:

**Primero.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico de 2018, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### Presupuesto de gastos

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal: 180.290,00 €

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios: 169.650,00 €

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros: 500,00 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 40.150,00 €

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales: 33.500,00 €

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital: 0 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros: 0 €

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros: 0 €

TOTAL: 424.090,00 €

#### Estado de ingresos

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos: 158.000,00 €

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos: 5.900,00 €

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos: 86.705,00 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 140.540,00 €

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales: 1.250,00 €

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales : 0 €

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital: 30.895,00 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros: 0 €

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros: 0 €

TOTAL: 424.090,00 €

**Segundo.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**Tercero.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2018, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**Cuarto.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.



**Quinto.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Sometido a votación el precedente Dictamen, este es aprobado por mayoría absoluta, siete votos a favor, de los concejales asistentes.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificado, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Lucillos a 30 de junio de 2018.-La Secretaria, Cristina Esteban Santos. Vº. Bº. El Alcalde, José Julián Herrera Gómez.

Nº. I.-3678